

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1990.-

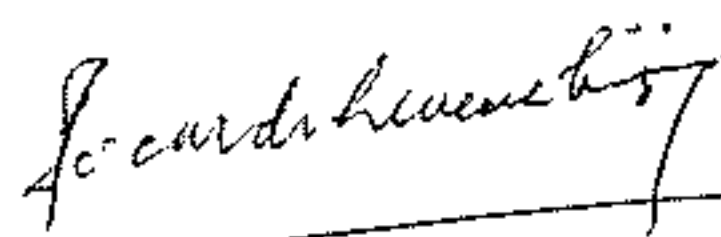
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la firma "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." la suscripción -para el año 1990- a diversas revistas jurídicas con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca; y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Director General de Bibliotecas del Tribunal a fs. 7, lo establecido en el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 5 y 10 y por el importe total de AUSTRALES TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (A 13.886.000.-), pago anticipado según decreto n° 1082/63.-

2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y elementos de bibliotecas y museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)